

INSTITUCIÓN: CORPORATIVO ACADEMICO COLINS
DE ESTUDIOS PRODESIONALES.

CUATRIMESTRE: 1ERO.

CARRERA: LIC. EN TRABAJO SOCIAL

PROFESORA: LIC. T.S MARIANA EVANGELISTA
GONZÁLEZ

FECHA: 26/11/2022.

NECESIDADES Y PROBLEMATICAS SOCIALES



II. PROBLEMÁTICA SOCIAL ACTUAL DE MÉXICO

E. Algunos problemas relevantes

1. Migración
2. Contaminación ambiental
3. Adicciones
4. Seguridad pública y delincuencia

E. Algunos problemas relevantes

1. Migración

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.

En diciembre de 2000, la Asamblea General proclamó el Día Internacional del Migrante que se conmemora cada año el **18 de diciembre**. Ese mismo día en 1990, la Asamblea había adoptado la Convención Internacional sobre la protección de los **derechos** de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

1. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

2. <https://www.gob.mx/inm>

3. <https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/>

4. [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Nueva Politica Migratoria](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Nueva_Politica_Migratoria)

2. Contaminación ambiental

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), la contaminación atmosférica se define como "limitada a la situación en la cual la atmósfera exterior contiene una concentración de materiales que son perjudiciales para el ser humano y su entorno".

<https://www.gob.mx/semarnat>

<https://youtu.be/6Tdvpljzz4w>

<https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contaminacion-y-salud-ambiental>

La contaminación ambiental es uno de los principales problemas que se está dando a nivel global desde ya hace mucho tiempo, afectando a todo el planeta, a su biodiversidad y a la salud de las personas.

Toda contaminación está causando grandes consecuencias a las que hay que poner **solución**.

Se entiende por contaminación ambiental cuando existe la presencia de sustancias nocivas en el agua, aire o suelo. Las sustancias nocivas son lo que llamamos contaminantes ambientales, pudiendo tener diferente origen.

Es más, una obligación moral para los seres humanos el proteger el medio ambiente de la contaminación y otras actividades que conducen a la degradación ambiental. Es importante destacar que dicha degradación es perjudicial ya que amenaza la salud a largo plazo de los animales, los humanos y las plantas.

https://edomex.gob.mx/medio_ambiente_2021#:~:text=Se%20entiende%20por%20contaminaci%C3%B3n%20ambiental,concentraciones%20y%20en%20diferentes%20lugares.

3.Adicciones

¿Qué es una adicción?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Es una enfermedad progresiva y fatal, caracterizada por episodios continuos de descontrol, distorsiones del pensamiento y negación ante la enfermedad.

Para poder hablar de dependencia física y psicológica las personas presentan tres o más de los siguientes criterios en un período de 12 meses:

- a. Fuerte deseo o necesidad de consumir la sustancia (adicción).
- b. Dificultades para controlar dicho consumo.
- c. Síndrome de abstinencia al interrumpir o reducir el consumo.
- d. Tolerancia.
- e. Abandono progresivo de intereses ajenos al consumo de la sustancia. (Inversión cada de tiempo en actividades relacionadas con la obtención de la sustancia).
- f. Persistencia en el uso de la sustancia a pesar de percibir de forma clara sus efectos perjudiciales.

http://www.url.edu.gt/portaurl/archivos/99/archivos/adicciones_completo.pdf

<https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/que-hacemos>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_VSDROGA_S21.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf

<https://imca.edomex.gob.mx/>

[https://sersalud.cdmx.gob.mx/sspcdmx/unidades_medicas.php?op_alcaldia=UnemeC
APA](https://sersalud.cdmx.gob.mx/sspcdmx/unidades_medicas.php?op_alcaldia=UnemeC
APA)

Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ)

4.Seguridad pública y delincuencia

La seguridad pública es, como explica Sergio García Ramírez, una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su [Artículo 21](#), define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios.

La comisión de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados no cuenta con una definición específica sobre el tema; no obstante, el Congreso mexicano está facultado por el [Artículo 73 constitucional](#) para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación en materia de seguridad pública entre la Federación, los estados y los municipios, así como para regular a las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal.

Así, el ámbito de actuación de las políticas federales en materia de seguridad pública está delimitado a la coordinación entre los tres niveles de gobierno, a la prevención y combate del delito, con pleno respeto a las garantías individuales, y a la reinserción social de los presuntos delincuentes e infractores de la ley.

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/dtseguridad%20publica1.htm

Delincuencia

La conducta de toda persona que, a sabiendas de la finalidad y actividad delictiva general de un grupo delictivo organizado o de su intención de cometer los delitos en cuestión, participe activamente en:

- a. Actividades ilícitas del grupo delictivo organizado;
- b. b. Otras actividades del grupo delictivo organizado, a sabiendas de que su participación contribuirá al logro de la finalidad delictiva antes descrita;

<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

<https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva>

<https://sseguridad.edomex.gob.mx/>

Gracias